



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Restablecimiento de Derechos - Digital
No.110013110023-2021-00110-00

Bogotá D.C., Nueve (9) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisado el presente proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS proveniente del CENTRO ZONAL – KENNEDY del I.C.B.F., por secretaría devuélvase el mismo a fin que se sirvan remitir por parte de dicho centro zonal a este despacho el expediente completo de restablecimiento de derechos en comento y escaneado en debida forma, toda vez que el expediente digital remitido se encuentra en su mayoría en blanco, sin que sea posible dar trámite al mismo.

En consecuencia;

Por secretaría devuélvase las presentes diligencias a la oficina de origen, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG